

4 2 6 3

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

27 OCT. 2014

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Decreto N° 4.224 de fecha 24 de octubre de 2014 donde se autorizan las actividades relativas del día de Todos los Santos 2014, a realizarse en el Sector Cementerio General.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a los comerciantes ambulantes con permiso municipal individualizados en nómina adjunta, a trabajar sólo por los días 30 de octubre al 02 de noviembre de 2014 en el sector cementerio general, esto con motivo de las actividades que se desarrollan por el día de Todos los Santos.
- 2.- A los inspectores municipales pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRF/RGO/vbb



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- DIDECO
- Inspectores de DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

805895

NOMINA COMERCIANTES CON PERMISO MUNICIPAL PARA EJERCER COMERCIO EN EL SECTOR CEMENTERIO GENERAL CALLE BLANCO ENTRE BALMACEDA Y LAUTARO 2014.

Nº	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN	FECHA
1	Briones Ramírez Marcelo		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
2	Burgos Palma Erika		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
3	Burgos Palma José		Comida Rápida	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
4	Burgos Palma Víctor		Comida Rápida	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
5	Cansino Hualme Jaime		Monos Inflables y juguetes	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
6	Bravo Palma Moisés		Frutas y Verduras	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
7	Brevis Montoya Víctor		Frutas y Verduras	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
8	Ruiz López Bernardita		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
9	Coronado Rodríguez Marlys		Juguetes	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
10	Fuentes Belmar Oscar		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
11	Del Canto Morales Sergio		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
12	Espinoza Muñoz Verónica		Mote con huesillos	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
13	Moraga Sanhueza Floridema		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
14	Mondaca Honorato Héctor		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 02 de noviembre
15	Estrada Díaz Erika		Paquetería	Sector Cementerio General	31 octubre al 03 de noviembre